IMDER CAREPA

Nombres y Apellidos	Hernando De Jesus Suarez Zapata	**Cédula de Ciudadanía:**	71 251 604
Mes Correspondiente al Informe:	Mes de Julio	**Fecha**	Del 01 de julio al 31 de julio
Cargo/disciplina/programa	Ajedrez	**Número de contacto**	314 708 27 85
Departamento:	Antioquia	**Municipio:**	Carepa

Cumplimiento Obligaciones Contractuales			
N°	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**Soporte**
1	Apoyar, asesorar y acompañar constantemente a las instituciones educativas en el desarrollo de sus procesos deportivos, con miras a la participación en los diferentes eventos de carácter local, municipal, regional, departamental y nacional, en las diferentes categorías (preinfantil, infantil, prejuvenil y juvenil)	Durante este mes de julio, en Villanelly se hizo presencia los días 2,4,9 y 11, continuando con el proceso de masificación y enseñanza que se está llevando a cabo en ese lugar. También se asistió los días 10 y 12 a la institución educativa Vijagual con el mismo objetivo de enseñar y masificar el ajedrez. En villanelly, se trabajó específicamente con niños y niñas seleccionados de dicha institución para los juegos escolares, fase regional, que se desarrollarían en el municipio del 16 al 20 de Julio. Las categorías son preinfantil (8 y 9 años) e infantil (10 y 11 años) de esta institución representaron 9 niños, 7 en preinfantil y 2 en infantil al municipio de Carepa.	1. Evidencias fotográficas 2. Formato de acompañamiento o visita N/A
2	Conformar los seleccionados deportivos para la representación municipal en juegos regionales y juegos departamentales teniendo como referente los diferentes reglamentos deportivos que regirán su participación en las mismas.	Durante el mes de julio, se ha continuado con el entrenamiento de los diferentes deportistas, en las categorías escolares e Intercolegiados y para juegos regionales cuyas categorías son: sub13, sub17 y Libre. En las instituciones villanelly y vijagual se viene haciendo el proceso de masificación a los deportistas de las categorías sub 13 y sub 17 para ser tenidos en cuenta para representar al municipio; y en categoría libre se trabaja con ellos en el coliseo. “también se realiza en el coliseo municipal entrenamientos para las categorías sub-13 y sub-17 para los deportistas de la zona urbana del municipio”	1.Evidencias fotográficas. 2.Registro de asistencia

3	Realizar y apoyar las acciones de inscripción y acreditación de la disciplina deportiva a su cargo dentro de las fechas estipuladas en el calendario de fomento deportivo de los entes deportivos local, departamental y nacional	Durante el mes de Julio, se realizó la selección de los deportistas por instituciones educativas, para los jóvenes deportistas que van a participar en los juegos Intercolegiados, categoría Prejuvenil y categoría Juvenil, para posteriormente enviarles dicha información a los profesores encargados de cada institución educativa, para que proceda a realizar dicha inscripción de sus estudiantes ajedrecistas.	1.Evidencias fotográficas. 2.Pantallazos de inscripciones
4	Desarrollar visitas periódicas a las diferentes instituciones educativas del municipio con el fin de avanzar en la evaluación y la detección de talentos, reportando logros, certificando asistencia y valoraciones realizadas	Durante este mes de Julio se visitó a las instituciones educativas Villanelly y Vijagual donde en Villanelly se enfatizó principalmente con los niños y niñas con la categoría escolar (de 8 a 11 años) y en la institución Vijagual se continuó el proceso con los jóvenes para juegos Intercolegiados de las categorías prejuvenil y juvenil (de 12 a 17 años). También se trabajó en villanelly con los jóvenes para juegos Intercolegiados y el objetivo es que estos chicos con los que se está trabajando de las 2 instituciones participen en los juegos Intercolegiados en la fase municipal en la disciplina de Ajedrez.	1. Formato de acompañamiento o visita 2. Evidencia fotográfica
5	Reportar mensualmente a las áreas de coordinación y metodología las acciones realizadas para fortalecer los procesos preparación, formación, entrenamiento y masificación en la disciplina deportiva orientada	Durante este mes de Julio, reporté el plan de entrenamiento, base de datos, las convocatorias y asistí a las reuniones desarrolladas o pactadas por el gerente del IMDER Carepa	1. Bases de datos 2. Planillas de asistencia
6	Apoyar y participar en las diferentes actividades y eventos programados desde el IMDER y la administración municipal, orientados al fomento de la práctica de deporte, la masificación deportiva, el uso adecuado del tiempo libre y la promoción de la salud.	En el mes de Julio, desde la gerencia del IMDER se apoyó la realización del torneo de ajedrez en conjunto con el club papagayo, en la institución educativa Villanelly el dia sábado 06 de Julio.	1.Evidencias fotográficas.

7	Reportar acciones articuladas desde la disciplina deportiva que orienta en torno a los clubes deportivos del municipio.	En este mes de Julio, en conjunto con el club papagayo de Carepa, se organizó un torneo amistoso con niños y jóvenes de la institución villanelly y niños, jóvenes y adultos del municipio de Carepa. El torneo tuvo un gran éxito ya que participaron 43 deportistas (entre niños, jóvenes y adultos) del municipio y de la institución villanelly, dicho torneo tuvo un buen nivel técnico y muy buena premiación, premiando muchos niños y jovenes en diferentes categorías en ambas ramas y se contó con la presencia del rector de la institución el señor Glauco Maturanay el presidente del club papagayo el señor Diego Echavarria Vallejo.	1.Evidencias fotográficas. N/A
8	Diligenciar y entregar oportunamente los formatos de informe técnico, bases de datos, planillas de asistencia, análisis de los procesos deportivos, y demás documentos que requiere la entidad para el seguimiento de sus funciones.	En este mes de Julio, se entregaron los formatos de informes técnicos, base de datos, planillas de asistencia y avances de los procesos deportivos y demás documentos que requiere la entidad, para el seguimiento del proceso de la disciplina de Ajedrez	1.Bases de datos 2.Planillas de asistencia 3.informe mensual
9	Diseñar los planes de acción, cronograma y planes de entrenamiento físico-deportivo que contengan (macrociclo, mesociclo, microciclo con sus respectivas unidades), con la orientación del área de coordinación y metodología.	Para este mes de Julio, se tienen las secciones de entrenamiento con la orientación del metodólogo que cumple con las exigencias y requisitos del área de metodología.	1.Formato sección de horario
10	Presentar y cargar toda la información de sus actividades que requieran las plataformas de contratación pública (SIGEP II y SECOOP II)	El día 24 de Julio se le envió al señor coordinador el informe para la primera revisión.	1. Informe mensual 2. Cuenta de cobro 3. Seguridad social 4. Retención en la fuente 5. Oficio de tesorería

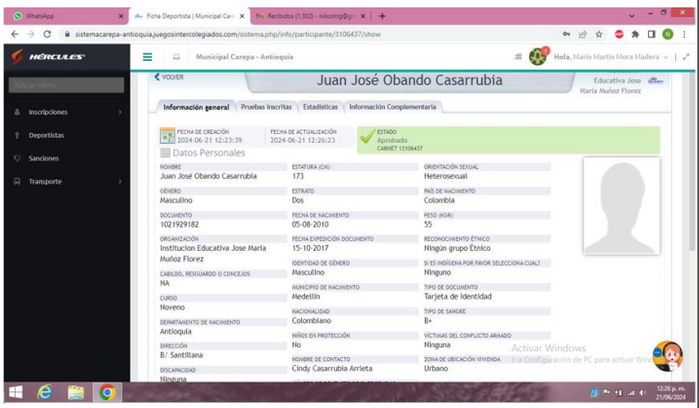
EVIDENCIA FOTOGRAFICA	
Evidencia obligación # 1 **FECHA:** 10-07-2024	**Evidencia obligación # 2** **FECHA:**-11-07-2024



Evidencia obligación # 3
FECHA:10-07-2024



Evidencia obligación # 4
FECHA:11-07-2024



Evidencia obligación # 6
FECHA:06-07-2024



Evidencia obligación # 7
FECHA: 06-07-2024





ANEXOS	
ANEXO DE LA OBIGACIÓN # 1	**NOMBRE DEL ANEXO:** Formato de aacompañamiento
ANEXO DE LA OBIGACIÓN # 2	**NOMBRE DEL ANEXO:** asistencia a convocatoria
ANEXO DE LA OBIGACIÓN # 3	**NOMBRE DEL ANEXO:** no aplica
ANEXO DE LA OBIGACIÓN # 4	**NOMBRE DEL ANEXO:** Formato de visita
ANEXO DE LA OBIGACIÓN # 5	**NOMBRE DEL ANEXO:** Planilla de asistencia y base de datos
ANEXO DE LA OBLIGACION # 6	**NOMBRE DEL ANEXO:** no aplica
ANEXO DE LA OBLIGACION # 7	**NOMBRE DEL ANEXO:** no aplica
ANEXO DE LA OBLIGACION # 8	**NOMBRE DEL ANEXO:** Planilla de asistencia y base de datos
ANEXO DE LA OBLIGACION # 9	**NOMBRE DEL ANEXO:** Formato sección de horario
ANEXO DE LA OBLIGACION # 10	**NOMBRE DEL ANEXO:** Informe mensual

DIFICULTADES ENCONTRADAS (CONTRATISTA)	
ASPECTOS A FORTALECER (COORDINADOR)	

Firma del entrenador/instructor etc

Firma del coordinador deportivo

IMDER CAREPA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71251604
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HERNANDO DE JESUS SUAREZ ZAPATA
CIUDAD/MUNICIPIO:	APARTADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL 77 N 73 46CAREPA BR MARIA	TELÉFONO:	8280000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4558147052**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999338001

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 13.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 13.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 384.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 384.100**

Planilla Pagada

CAREPA, 30 -06 -2024

Señor
DEILER SANTOS PEREA

Ref.: Aplicación del decreto 3590/2011"Por el cual se reglamenta el Art. 173 de la ley 1450/2011.
EL suscrito: **HERNANDO DE JESUS SUAREZ ZAPATA,** identificado con cedula de ciudadanía número **71251604** de Carepa (Antioquia), mediante el presente escrito, certifico bajo la ***gravedad*** de juramento y declaro:

Que me hallo inscrito y hago parte del régimen simplificado. Que tengo un contrato de Prestación de Servicios N° 036 del 9 de Mayo del 2024 con el instituto Imder de Carepa identificado con Nit. 811.005.365-8. Cuyo objeto contractual **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, LA PREPARACIÓN FISICA, LA ASISTENCIA TECNICA Y LA MASIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DISCIPLINA DE AJEDREZ EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA.** Que el valor por el cual se pactó el contrato es de nueve millones cuatrocientos mil pesos (9.400.000)

1. Que la fecha de inicio del contrato Nº036 fue el 09 de Mayo del 2024 y su fecha de terminación es el 30 de Septiembre del 2024.

2. pagará al contratista, por concepto de honorarios y una vez suscrita la respectiva acta de inicio, la suma Un pago inicial correspondiente al mes de febrero por valor de $1.583.332 M/L y cuatro (4) Pagos parciales de carácter mensual por valor de $3.166.667 M/l previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por la o el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social
3. Por lo anterior, solicito muy comedidamente que no se me practique la retención en la fuente por Servicios, debido a que mi Contrato de prestación de servicios profesionales 086/2016. En ningún momento llega a sobrepasar lo contemplado en el artículo 173 de la ley 1450/2011 el cual enuncia lo siguiente:

 "Artículo 173. Aplicación de Retención en la fuente para trabajadores independientes. A los trabajadores independientes que tengan contratos de prestación de servicios al año, que no exceda a trescientos (300) UVT mensuales, se les aplicará la misma tasa de retención de los asalariados estipulada en la tabla de retención en la fuente contenida en el Artículo 383 del E. T., modificado por la Ley 1111 de 2006."

Por consiguiente, si nos remitimos a calcular la retención por la tabla de los asalariados no cumplo con el tope mínimo para empezar aplicar los porcentajes y las retenciones por salario.

Cordialmente

Hernando de Jesus Suarez Zapata
Cédula No 71251604 de Carepa (Antioquia)

CAREPA ANTIOQUIA,

30 DE JUNIO DE 2024.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN IMDER CAREPA.

ASUNTO: información solicitada por el articulo 17 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el artículo 383 del estatuto tributario, modificado por el articulo 17 de la ley 1819 de 2016.

CERTIFICO QUE.

1.	HE CONTRATADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS	SI	NO
			X

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de Junio de 2024.

Cordialmente,

HERNANDO DE JESUS SUAREZ ZAPATA
CC: 71251604

CUENTA DE COBRO #1

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDER CAREPA
NIT.
811.005.365-8
DEBE A

HERNANDO DE JESUS SUAREZ ZAPATA
CC. 71251604

(DOS MILLONES DE PESOS)
$2.000.000 PESOS

POR CONCEPTO DE
SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO Nº 036 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS DEPREPARACION FISICA Y APOYO A LA GESTION Y COORDINACION EN EL DESARROLLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RECREATIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA DURANTE EL MES COMPRENDIDO ENTRE EL 1 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.

CAREPA, 30/06/2024

N° CUENTA: 83100000417 Ahorro Bancolombia.
TELEFONO: 3147082785

HERNANDO DE JESUS SUAREZ ZAPATA
CC. 71251604